

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CHASE MANHATTAN, ENTIDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A.

A los efectos establecidos en los artículos 35 y 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de los partícipes del Fondo Activo Manhattan, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario, que, con fecha 16 de julio de 1991, las acciones que componen el capital social de «Chase Manhattan, Entidad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», han sido adquiridas por la Caixa Geral de Depósitos de Portugal.

Madrid, 19 de julio de 1991.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.802-C.

NOTARIA DE DON RAFAEL RIVAS ANDRÉS

Anuncio de subasta extrajudicial

Don Rafael Rivas Andrés, Notario de Alcalá de Chivert (Plaza Juna Vilanova, número 9-1.º) Distrito de Vinaroz, provincia de Castellón, Ilustre Colegio de Valencia,

Hago saber:

1. Que en virtud de acta autorizada bajo mi fe, el 16 de julio de 1991 (número 661), a instancia de la mercantil «Sol Opción, Sociedad Anónima», constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada en Murcia, el 26 de mayo de 1983, por su Notario don Tomás Martínez Canales (número 1.293), domiciliada en Torrevieja (Alicante), paseo Juan Aparicio,

número 23, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, hoja 5.375, y con CIF número A03132636, se sigue procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley y 234, 235 y 236 del Reglamento Hipotecario.

2. Que de dicha acta y de los títulos depositados en la Notaría resulta que en escritura autorizada en Valencia, el 10 de octubre de 1989, por su Notario don Carlos Pascual de Miguel (número 4.782), «Sol Opción, Sociedad Anónima», concedió un préstamo a la mercantil «Diralco, Sociedad Limitada» (inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, hoja 1.568, y con CIF número B-12041190) de 40.000.000 de pesetas de principal. En garantía de ese préstamo «Diralco, Sociedad Limitada» constituyó hipoteca a favor de «Sol Opción, Sociedad Anónima», sobre la siguiente finca:

Rústica de 35 hectáreas 23 áreas 38 centiáreas, sita en término municipal de Alcalá de Chivert (Castellón), partidas Palaba, Bancalet de Enrique y Ribamar, en cuyo interior se encuentra una finca de 2 hectáreas aproximadamente (finca registral 21.117) que a su vez contiene un depósito para almacenamiento de agua. Linda: Norte, «Beneura, Sociedad Anónima»; sur, urbanización «El Pinar», mediando con la carretera de acceso a la misma, hasta que ésta se introduce en aquélla; este, Blas Pascual Martí y otros, y oeste, Pascual Bruñó y otros.

Título.—Es el resto de finca matriz que queda de la aportada a la Sociedad «Diralco, Sociedad Limitada», en la escritura de constitución de dicha Sociedad autorizada en Alcalá de Chivert el 12 de enero de 1983 por su Notario don Benito Sevilla Merino.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), al tomo 295, libro 130, folio 111, finca 10.240-N.

Se fijó como tipo para la subasta el de 68.000.000 de pesetas, designándose como mandatario de la

deudora, para que le represente, en su caso, en la venta de la finca, a la propia Entidad acreedora.

3. Consta incorporado al acta certificado del Registro de la Propiedad de San Mateo, expedido el 23 de julio de 1991, del que resulta que: Dicha finca está inscrita a nombre de la mercantil «Diralco, Sociedad Limitada»; gravada con la hipoteca (subsistente y sin cancelar) a que se hace relación en este anuncio a favor de la mercantil «Sol Opción, Sociedad Anónima»; con nota marginal de afección durante dos años al pago de la liquidación que, en su caso, pudiera girarse, nota de fecha 12 de febrero de 1990; y que no existe ningún otro asiento vigente ni en el Libro Diario ni en el de Inscripciones.

4. Que los títulos, acta y certificado registral dichos, están depositados en la Notaría de Alcalá de Chivert, a disposición de los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Que la primera subasta al tipo de 68.000.000 de pesetas se celebrará en la Notaría de Alcalá de Chivert a las diez de la mañana del día 22 de octubre de 1991, y que si quedara desierta se celebrará una segunda subasta por el mismo tipo y a la misma hora y lugar, el siguiente día 23.

6. Que, salvo el acreedor ejecutante, todos los demás licitadores deberán depositar en poder del Notario el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

7. Terminada la subasta, con la adjudicación al mejor postor, depositará éste ante el Notario, dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre lo depositado y el total precio de la adjudicación.

Alcalá de Chivert, 7 de agosto de 1991.—El Notario, Rafael Rivas Andrés.—1.966-D.